



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 18 de octubre de 2016

### Los auditores de la UE señalan que la Comisión Europea tiene que reforzar aún más la gobernanza

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, es necesario que la Comisión Europea refuerce aún más la gobernanza en toda la institución para hacer frente a los riesgos clave. Los auditores han manifestado que las recientes reformas organizativas de la Comisión abordan en cierta medida la denominada cultura de «compartimentos estancos», pero en varios ámbitos la Comisión difiere de las mejores prácticas internacionales o no las sigue en su totalidad.

Los auditores evaluaron los mecanismos de gobernanza en la Comisión centrándose en la auditoría y en la gestión y el control financieros para determinar si resultan conformes a las mejores prácticas y si satisfacen las necesidades de la institución. Tras la dimisión de la Comisión Santer en el año 2000, la Comisión aprobó el Libro Blanco «La reforma de la Comisión», que pretendía modernizar la gobernanza de la institución, aunque desde entonces lo que constituye una mejor práctica ha seguido evolucionando. Si bien se han tomado medidas, los auditores constataron que en varios ámbitos la Comisión difiere de las mejores prácticas aplicadas por los organismos internacionales y públicos, o no las sigue en su totalidad.

**En palabras de Lazaros S. Lazarou, Miembro del Tribunal responsable del informe,** «Una buena gobernanza es una prioridad tanto para el sector público como para el privado. La gobernanza actual de la Comisión es funcional pero hay que actualizarla. Es preciso que la Comisión sea un modelo en materia de gobernanza, a la vanguardia de las innovaciones en buenas prácticas».

Las últimas reformas organizativas han empezado a abordar algunos de los riesgos que entraña la cultura de «compartimentos estancos», afirman los auditores, pero la Comisión tendrá que reforzar aún más la estructura de gobernanza para toda la institución.

Los auditores señalan que si bien el Servicio de Auditoría de la Comisión se centra en el control interno, la competencia de supervisión del gasto efectuado fuera de la Comisión recae en las distintas direcciones y unidades, lo que limita la información presentada al Comité de Seguimiento de las Auditorías. El papel y la composición del Comité de Seguimiento de las Auditorías son más limitados que en los comités de auditoría de organismos internacionales similares.

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuya versión completa puede consultarse en el sitio web [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu)

## ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz T: (+352) 4398 47063  
Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410  
12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo  
E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditorsECA [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

M: (+352) 691 55 30 63  
M: (+352) 621 55 22 24

Los auditores admiten que en los últimos años la Comisión ha empezado a adjuntar a las cuentas información de carácter no financiero, aunque sigue proporcionando menos información de esta índole que organizaciones comparables.

El Tribunal recomienda a la Comisión lo siguiente:

- explicar los motivos por los que puede decidir no seguir las mejores prácticas,
- invitar a su Servicio de Auditoría Interna a trabajar más en las cuestiones de gobernanza de alto nivel,
- finalizar el proceso de ajustar su marco de control interno a los principios de la buena gobernanza,
- adelantar la publicación de las cuentas anuales,
- reunir la información disponible para crear un informe único o una serie única de informes de rendición de cuentas presentados con tiempo para su auditoría,
- publicar anualmente el nivel de error estimado empleando una metodología coherente,
- actualizar y publicar sus mecanismos de gobernanza de manera periódica,
- convertir el Comité de Seguimiento de las Auditorías en un comité de auditoría con una mayoría de miembros externos e independientes y ampliar su mandato.

El Informe Especial n.º 27/2016: «¿Resulta conforme la gobernanza en la Comisión Europea a las mejores prácticas?» está disponible en 23 lenguas de la UE.

---